

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Mutrab Córdoba Arenal, S.L.

Núm. Expte.: 011410039.

Dirección: C/ Córdoba Arenal 2000, núm. 7, Córdoba (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Importe a reintegrar (principal): 4.808,00 euros.

Intereses: 1.038,42 euros.

Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00520/2010 JOAQUÍN HEREDIA VARGAS
MA/AMA/00567/2010 BEATRIZ CUESTA MERINO

MA/AMA/00586/2010 MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTESINOS
MA/AMA/00665/2010 SERGIO ALEJANDRO RECIO OTERO
MA/AMA/00687/2010 JOSÉ PACHECO SÁNCHEZ
MA/AMA/00863/2010 MARÍA ÁNGELES MARTÍN LAFUENTE

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AEA/00015/2010

MA/AEA/00619/2010

MA/AEA/01705/2010

RAQUEL GUERRERO FLORES

JAIRO JESÚS CAMACHO LÓPEZ

BLAS ACOSTA MATA

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00058/10.

Interesado: Motor Greja, S.L.

Último domicilio: Carretera N-400, km 60.

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 2.000 €.

Acto notificado: Notificación resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00204/10.

Interesado: Calahorra Inmuebles, S.L.

Último domicilio: Plaza de San Juan, 4, piso 1, puerta H, de Córdoba.